

**ANUNCIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA FAJYDA. 01/11/2020.
PROCESO ELECTORAL 2020.**

PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL (ampliaciones).

Ante las consultas formuladas, esta Comisión Electoral informa que, a efectos de la validez de los sobres de envío:

Se recuerda que hay que atenerse a lo indicado en el comunicado del día 26 de octubre y en la guía de voto por correo publicada, con las siguientes ampliaciones:

1) Se admitirán los sobres de envío por correo postal con fecha de envío límite el 5 de noviembre, sin que ello perturbe el recuento de votos y la proclamación provisional de los miembros electos el día 7 de noviembre. El viernes 6 de noviembre, a las 13:00, hora de cierre de la oficina administrativa de la FAJYDA, se precintarán las cajas que contengan los sobres de envío recibidos, para su entrega al día siguiente a la mesa Electoral.

Se recomienda a cualquier votante que prevea que su envío puede tardar en llegar a su destino, que proceda al envío de los votos lo antes posible y por la modalidad de mayor urgencia.

2) Tendrán validez los sobres de envío recibidos por una empresa de mensajería que acredite su fecha de envío. Debe figurar en el exterior del paquete de forma visible "Comisión Electoral de la FAJYDA -VOTO POR CORREO 2020".

3) Se recuerda que debe haber un único sobre de envío (que contiene, a su vez, los sobres de voto y la hoja con el DNI y los datos manuscritos) por cada votante. Ello no impedirá que se puedan introducir varios sobres de envío en otro sobre o paquete mayor (sobre contenedor) y que sea este sobre contenedor el que se envíe por correo postal. En el anverso de este sobre contenedor deberá figurar la misma información que en cada uno de los sobres de envío, es decir, "Comisión Electoral de la FAJYDA -VOTO POR CORREO 2020" (y la dirección de envío y remitente exigidos por el Servicio Postal)

4) De manera similar, se admitirá que un mismo paquete de entrega de mensajería contenga varios sobres de envío. En este paquete contenedor deberá figurar la indicación "Comisión Electoral de la FAJYDA -VOTO POR CORREO 2020".

Para mejor comprensión de estas normas, hay que tener en cuenta que el proceso se desarrollará de la siguiente manera:

1) Los sobres de envío individuales que van llegado a la oficina administrativa de la FAJYDA se van archivando en cajas, tal y como llegaron, es decir, sin ser abiertos. Lo mismo ocurrirá con los sobres contenedores o paquetes contenedores que agrupen en su interior varios sobres de envío. Se archivarán tal y como llegaron, sin ser abiertos, con los sobres individuales en su interior.

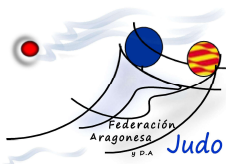
PATROCINADORES



Av. José Atarés 101, semisótano, Edificio Inaem
50.018 ZARAGOZA CIF- G50348598
Tfno. 976 730 809 - Fax 976 521 905
E-mail: secretaria@fajyda.es Web: www.fajyda.es
Cuenta bancaria para pagos e ingresos:
IBERCAJA: ES17 2085 0164 72 0330031003

FEDERACIÓN SUBVENCIONADA POR





Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados

Aikido - Jiu-Jitsu - Kendo - Wu Shu - Defensa Personal



2) El viernes 6 de noviembre, a la hora indicada anteriormente, se sellará las cajas con todos los sobres de envío individuales y los sobres-paquetes contenedores.

3) El sábado 7 de noviembre se entregarán las cajas a la mesa electoral. Serán los componentes de la mesa quienes verifiquen la validez de la fecha de envío y procedan a la apertura de los sobres de envío individuales y de los sobres-paquetes contenedores (y, a su vez, de los sobres de envío individuales que contengan), para continuar con el proceso tal y como se describe en los puntos 8, 9 y 10 del comunicado del día 26.

Se recuerda que serán los miembros de la mesa los que decidan sobre la validez o nulidad de los sobres de envío recibidos y de los votos emitidos, en función de lo indicado en el comunicado del día 26 de octubre (si lo estiman oportuno, podrán consultar "in situ" con la Comisión Electoral), sin perjuicio de las reclamaciones que posteriormente puedan ser presentadas ante la Comisión Electoral.

Rogamos a los/as votantes el máximo celo en el cumplimiento de las normas establecidas para así evitar la proliferación de sobres de envío invalidados y de votos considerados nulos.

Zaragoza, a 1 de noviembre de 2020

Fdo: Julio Giménez Muñoz.

Secretario de la Comisión Electoral de la FAJYDA

PATROCINADORES



uXemis.es

Av. José Atarés 101, semisótano, Edificio Inaem
50.018 ZARAGOZA CIF- G50348598
Tfno. 976 730 809 - Fax 976 521 905
E-mail: secretaria@fajyda.es Web: www.fajyda.es
Cuenta bancaria para pagos e ingresos:
IBERCAJA: ES17 2085 0164 72 0330031003

FEDERACIÓN SUBVENCIONADA POR

